

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO MEDELLIN – ANTIOOUIA

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO.

DTE: ANDRES DE JESUS VERA

DDO: MUNICIPIO DE SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)

RDO: 2013 - 00031

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIQUIA.

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del once (11) de febrero de dos mil quince (2015), mediante el cual se Revoca la sentencia No. 080 de fecha 11 de diciembre de 2013 expedida por este despacho.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ JUEZ

NRB

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy ______ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. NATALIA RAMIREZ BARRETO

Secretaria